NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborondón
Ab. Marcelo Saltos Aguila

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTGAS S. A.----------

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día lunes tres días del mes de octubre del año dos mil once, ante mí, Doctor **JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA**, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JHONNY WALTER TORAL AGUILAR**, a nombre y representación de la compañía **TRUSTGAS S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal, quien acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento, corporativamente autorizado por la junta general de accionistas, además declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil estado civil divorciado, ejecutivo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta que es del tenor o texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase insertar una por la que conste la Ampliación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **TRUSTGAS S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura el señor

JHONNY WALTER TORAL AGUILAR, en su calidad de Gerente General de la compañía **TRUSTGAS S.A.**, empresa de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el Cantón Durán, Provincia del Guayas, el compareciente justifica su intervención con la copia del nombramiento que se inserta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta de General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintitrés de septiembre del año dos mil once, cuya copia certificada también se inserta como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía **TRUSTGAS S.A.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, el siete de diciembre del año dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el diecisiete de enero del dos mil once **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintitrés de septiembre del año dos mil once, por unanimidad de votos, resolvió, Ampliar el Objeto Social y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.-. **TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Se reforma y amplía el Artículo Tercero del Objeto Social de la compañía **TRUSTGAS S.A.,** el cual al final dirá lo siguiente: " **(...) *Como medio para cumplir con su fin social, la compañía podrá realizar el traslado de combustible por cuenta propia mediante el uso de su propio vehículo*",** texto que consta en la copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se acompaña y forma parte integrante de la presente escritura pública. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña para que se agreguen como documentos habilitantes, los que se indican a continuación: **Cuatro Uno.-** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de

Duran 21 de Enero de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Primera de Samborondon
Ab. Marcelo Saltos Aguila

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Sr.
TORAL AGUILAR JHONNY WALTER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRUSTGAS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, el 7 de Diciembre del 2010**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Duran el 17 de Enero de 2011** de **foja 67 a 92, Registro Mercantil Numero 6** y anotada bajo el ***número 74 del repertorio.***

Muy atentamente,

Jorge Lojas Pacheco

JORGE DAVID LOJAS PACHECO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRUSTGAS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 090446495-5**

Duran 21 de Enero de 2011

Sr.
TORAL AGUILAR JHONNY WALTER
Nacionalidad ECUATORIANA
C.I. 090446495-5

REPERTORIO No. 940
FECHA - 2 FEB 2011
NOTARIO
LA ANOTACION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ria 113 y Manabí.

NÚMERO DE REPERTORIO: 2011 940

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el(los) siguiente(s) acto(s):1.- Con fecha Diez de Febrero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato de **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTGAS S.A.**, a favor de **TORAL AGUILAR JHONNY WALTER** por el plazo de **CINCO AÑOS** en el Registro MERCANTIL de fojas 847 a 854 con el número de inscripción **48. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-**

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborondón
Ab. Marcelo Salto Aguila

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. John Dunn Barreiro
Registrador Interino
Cantón Durán - Ecuador

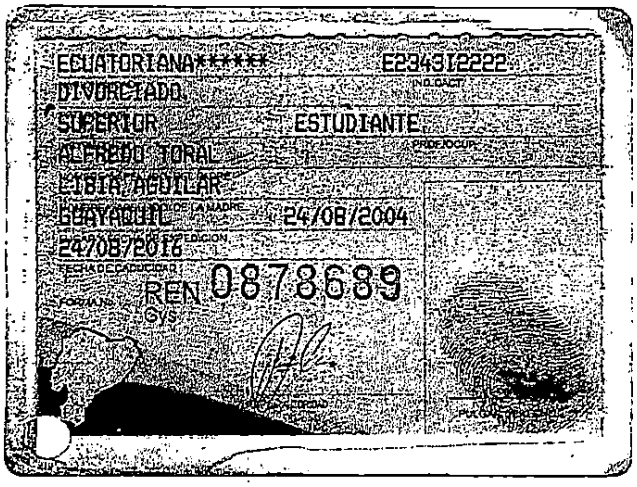

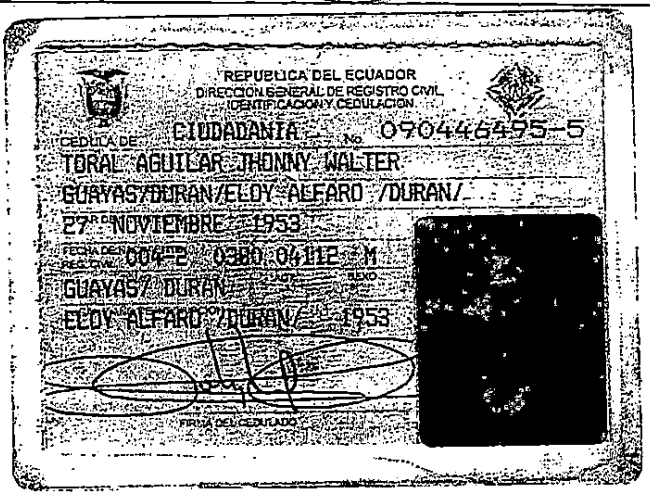

CIUDADANO (A):

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0155 NÚMERO
0904464955 CÉDULA
TORAL AGUILAR JHONNY WALTER
GUAYAS DURAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUSTGAS S.A., CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil once, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el Km. 2 de la Vía Durán-Boliche, se reúnen los accionistas de la compañía **TRUSTGAS S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: **ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **JHONNY WALTER TORAL AGUILAR**, propietario cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, Preside la sesión el señor **ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR**, en calidad de Presidente de la compañía, e interviene como Secretario el Gerente General, ***JHONNY WALTER TORAL AGUILAR.*** Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías resolvieron, constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para resolver siguientes asuntos, sobre los cuales manifiestan estar debidamente informados: **1.**- Ampliar el objeto social. **2.**- Reforma de Estatutos Sociales; y, **3.**- Autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión y acto seguido expresa lo siguiente: "Que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre en el literal c) del Artículo 51, establece como un servicio de transporte terrestre el realizado por cuenta propia. El Art. 58 ibídem expresa que el transporte por cuenta propia es un servicio que satisface necesidades de movilización, personas o bienes, dentro del ámbito de las actividades comerciales, por lo que, la compañía con fecha diecinueve de agosto del dos mil once obtuvo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, Dirección de Transporte, una autorización para matricular el vehículo de placa GSB-9329, clase Camión Cabezal, marca Kenworth, modelo T 370 6X4, chasis 3WKHDZ9X9CF702367, motor 73233549, a fin de que el automotor circule prestando el servicio de transporte por cuenta propia para la actividad comercial de la compañía, en el traslado de combustible. Que es necesario para mejorar la actividad económica y financiera de la empresa, amplíar el objeto social de la compañía, por lo tanto, se propone como moción que se amplíe y se añada al final del objeto social lo siguiente: **"Como medio para cumplir con su fin social, la compañía podrá realizar el traslado de combustible por cuenta propia mediante el uso de su propio vehículo"**, la sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos **RESUELVE:** Ampliar y añadir al final del objeto social lo siguiente: ***"Como medio para cumplir con su fin social, la compañía podrá realizar el traslado de combustible por cuenta propia mediante el uso de su propio vehículo"***. Toma nuevamente la palabra el Presidente para indicar a la Junta, que como se ha decidido ampliar el objeto social de la compañía, es menester amplíar el artículo tercero del Estatuto Social, que dice relación al objeto, para lo cual se pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos, que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo su texto el que a continuación se transcribe: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO (...) Como medio para cumplir con su fin social, la compañía podrá realizar el traslado de combustible por cuenta propia mediante el uso de su propio vehículo"**. Por último la Junta General **RESUELVE** autorizar de manera amplia y suficiente al representante legal señor **JHONNY WALTER TORAL AGUILAR,** para que suscriba la correspondiente escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos,

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscriba en el Registro Mercantil la correspondiente Escritura Pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso al Secretario para la redacción del acta. Se reinstala la Junta con los mismos asistentes quienes la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las once horas del mismo veintitrés de septiembre del dos mil once.- **f) Sr. Alfredo Rodrigo Toral Aguilar accionista – Presidente; f) Sr. Jhonny Walter Toral Aguilar, accionista – Gerente General- Secretario.**

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Durán, 26 de septiembre del 2011.

JHONNY WALTER TORAL AGUILAR
Gerente General -Secretario

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992707933001
RAZON SOCIAL:	TRUSTGAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TORAL AGUILAR JHONNY WALTER
CONTADOR:	

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2011	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2011
FEC. INSCRIPCION:	05/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Edificio: GASOLINERA TERPEL ELOY ALFARO Kilómetro: 2 Camino: VIA DURAN - BOLICHE Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL C.C. DURAN OUTLET Telefono Trabajo: 042862641 Telefono Trabajo: 042811765

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070405 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/05/2011 10:06:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992707933001

RAZON SOCIAL: TRUSTGAS S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborondón
Ab. Marcelo Salto Aguila

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: GASOLINERA ELOY ALFARO FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS: CARBURANTES, GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL C.C. DURAN OUTLET Edificio: GASOLINERA TERPEL ELOY ALFARO Kilómetro: 2 Camino: VIA DURAN - BOLICHE Telefono Trabajo: 042862641 Telefono Trabajo: 042811765

Martínez Centeno César Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAMG070108 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/05/2011 10:06:57

COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Guayaquil, 2011-08-19
Oficio 3672 -DTP-CTE

Sr.(a)(es)
TRUSTGAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En repuesta a su solicitud enviada a esta Dirección, en la cual nos solicitan la matriculación del (los) vehículo(s) que se detalla(n) a continuación:

	Clase:	Marca:	Modelo:	Serie:	Motor:	Color:	Año:	Placa:
1.-	TRACTO CAMIÓN	KENWORTH	T370	3WKHDZ9X9CF702367	73233549	BLANCO	2012	

Habiendo revisado la documentación que sustenta la propiedad de los automotor(es) antes mencionado(s), a favor de TRUSTGAS S.A., le comunico lo siguiente:

Que habiendo analizado su caso, esta Dirección determinó que el(los) vehículo(s) en referencia, está(n) dentro de la categoría de transporte por cuenta propia, tal como lo señala el artículo 58 de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial.

Por lo tanto, por delegación de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Tránsito del Ecuador se autoriza que dicho(s) automotor(es) sea(n) matriculado(s) con placa(s) particular(es) en las instalaciones de matriculación de la C.T.E.

Cabe destacar que el (los) vehículo(s) realizará(n) un sevicio sin fines de lucro, este servicio se mantendrá y controlará a fin de no desarrollar otra actividad, de lo contrario deberán ajustarse a las normativas de la modalidad de Transporte Público o Comercial.

Atentamente

Ing. Fernando Silva
JEFE DE TRANSPORTE PÚBLICO
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

c.c. archivo
FSG/rd

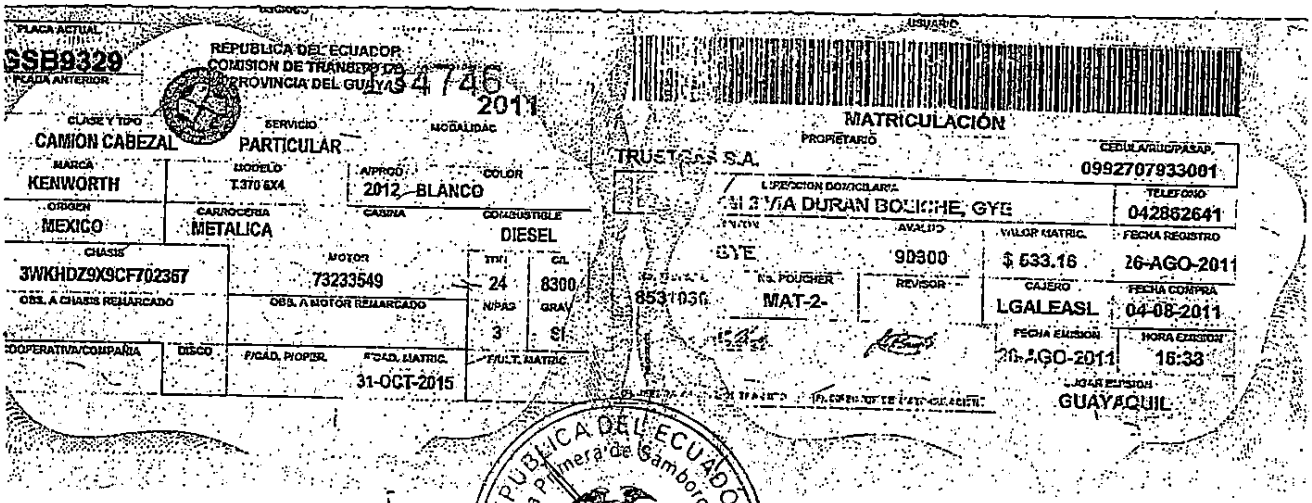

PLACA ACTUAL: GSB9329
PLACA ANTERIOR:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

34746
2011

MATRICULACIÓN

CLASE Y TIPO	SERVICIO	MODALIDAD
CAMION CABEZAL	PARTICULAR	

PROPIETARIO: TRUSTCAR S.A.
CEDULA/RUC/PASAP.: 0992707933001

MARCA	MODELO	AÑO/COLOR	DIRECCION DOMICILIARIA	TELEFONO
KENWORTH	T.370 6X4	2012 BLANCO	AV. VIA DURAN BOLICHE, GYE	042862641

ORIGEN	CARROCERIA	CASINA	COMBUSTIBLE	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
MEXICO	METALICA		DIESEL	GYE 90300	$ 533.16	26-AGO-2011

CHASIS	MOTOR	TM	CIL	No. POLIZA	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
3WKHDZ9X9CF702367	73233549	24	8300	8531030	MAT-2-	LGALEASL	04-08-2011

OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	N/PAS	GRAV	FECHA EMISION	HORA EMISION
		3	SI	26-AGO-2011	16:33

COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	F/CAD. PROPIED.	F/CAD. MATRIC.	F/ULT. MATRIC.	LUGAR EMISION
			31-OCT-2015		GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborondón
Ab. Marcelo Saltos Aguila

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborondón
Marcelo Saltos Águila

Accionistas, celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil once; **Cuatro Dos**.- Nombramiento del Representante Legal de la Compañía; Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública e inserte los documentos habilitantes. f) Ilegible.- Abogado **MARCELO SALTOS ÁGUILA** Registro número tres mil doscientos ochenta y seis.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro, los documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

p.- TRUSTGAS S. A.
R.U.C. No. 0992707933001

f). JHONNY WALTER TORAL AGUILAR
C. C.: 090446495-5 / C. V.: 081-0155

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Nº SC-IJ-DJC-G-110005987, DICTADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2011, POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTGAS S. A., OTORGADA EL DÍA LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2011, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DE 2011.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Primera de Samborondón
Ab. Marcelo Saltos Aguila

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.11.0005987** DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **20 DE OCTUBRE DEL 2011,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA TRUSTGAS S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE DICIEMBRE DEL 2.010.**

GUAYAQUIL, OCTUBRE 27 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

REPERTORIO No. 8879
FECHA: - 7 NOV 2011
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2011 -8879

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Primera de Samborondón Ab. Marcelo Saltos Aguila

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):1.-Con fecha Doce de Noviembre del Dos Mil Once queda inscrita la **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la **COMPAÑÍA TRUSTGAS S. A.**, junto con la Resolución No.SC-IJ-DJC-G-11-0005987 de fecha 20 de Octubre del 2011, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañias de la Intendencia de Compañias de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, en el Registro MERCANTIL de fojas 5615 a 5632 con el número de inscripción 346. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-**

Ab. Hugo Patricio Cunalata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Ab. Hugo Patricio Cunalata Pimentel Registrador CANTÓN DURÁN

MMB

ESPACIO EN BLANCO

ABOGADO MARCELO SALTOS AGUILA
NOTARIA PRIMERA DE SAMBORONDÓN
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente. DOY FE: que la Fotocopia precedente compuesta de 8 Fojas, es igual al documento original
Samborondón, 13 JUN 2017

Ab. Marcelo Saltos Aguila
Notaría Primera
de Samborondón